



Número de convocatoria	547	Fecha de diligenciamiento	17	03	2025
Nombre de la convocatoria, proyecto o Proceso	CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR POSGRADO BA-I-03-2025 PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTOS - FRUTALES - PROYECTO: "ESTUDIO DE SOSTENIBILIDAD DE ETAPAS Y PROCESOS DE VALORIZACIÓN DE LA BIOMASA OBTENIDA DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LOS SECTORES AGRÍCOLAS Y PISCÍCOLAS".				
Nombre de la dependencia	Instituto de Biotecnología y Agroindustria				
Nombre del área (Opcional)					
Tipo de estudiante	Pregrado ☐		Posgrado ☒		
Tipo de convocatoria	☐ Apoyo Académico	☒ Apoyo proyectos investigación o extensión	☐ Gestión Administrativa	☐ Bienestar universitario	☐ Otro
Requisitos generales(Acuerdo CSU 024/2022 Art.2)	A. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. B. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. C. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia. D. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia. E. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil. F. No haber tenido sanciones disciplinarias. PARÁGRAFO 1. Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito. Nota: El estudiante que se postula a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes				
No. de estudiantes a vincular	1				
Perfil requerido	Estudiante de posgrado (Maestría en Ingeniería Industrial) con conocimientos en estudios de ciclo de vida LCA para el desarrollo de productos alimenticios y cadenas de valor.				



Actividades a desarrollar	1. Realizar la evaluación ambiental de los procesos de valorización de biomasa obtenida a partir de los productos de al menos dos de los procesos evaluados. 2. Apoyar los análisis de sensibilidad para los estudios ambientales para seleccionar los escenarios más adecuados para la valorización de la biomasa. 3. Presentar un informe técnico con los resultados obtenidos.
Disponibilidad de tiempo requerida	20 horas/semana.
Estímulo económico mensual	Dos millones quinientos mil pesos mcte. (\$2.500.000). Este estímulo económico es otorgado con base al presupuesto aprobado para la investigación. COP
Duración de la vinculación	60 días
Términos para la presentación de documentos y selección	Los documentos requeridos en la convocatoria deberán enviarse al correo iba_man@unal.edu.co, con plazo máximo hasta el día 21 de marzo a las 5 p.m.. Se hará a los estudiantes que cumpliendo con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria obtengan un mayor puntaje en el análisis de la hoja de vida y la entrevista (40% y 60% respectivamente).. En caso de empate en la evaluación y los criterios, se tendrá en cuenta para el desempate, que los candidatos cumplan con la siguiente característica:. Por experiencia. Por promedio. La hoja de vida se debe enviar previamente al correo iba_man@unal.edu.co.
Fecha de cierre de la convocatoria	2025-03-21
Documentos Obligatorios	• Fotocopia de la Cédula..
Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)	• Hoja de vida académica (SIA). • Fotocopia del Recibo de Pago. • Fotocopia de Cédula de Ciudadanía . • Fotocopia del RUT.
Criterios de evaluación	La hoja de vida se debe enviar previamente al correo iba_man@unal.edu.co. El examen de evaluación se realizará en las instalaciones del Instituto (Bloque T - Campus La Nubia) el día 25 de marzo a las 9 a.m..
Responsable de la convocatoria	Carlos Eduardo Orrego Alzate, Instituto de Biotecnología y Agroindustria